



CONCURSO C 06-ADQEQP-02/2014 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA
CONTINGENCIAS"

ACTA DE RESOLUCIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 del día 30 de Diciembre del 2014, se reunieron en la XII Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, mismos que firman al calce, en el salón usos múltiples del organismo ubicado en la avenida Alemania con número 1377 en la colonia Moderna de Guadalajara, Jalisco para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso número C 06-ADQEQP-02/2014, para la "Adquisición de Equipo de Bombeo para Contingencias", convocado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Resultando y Considerando

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º fracción II y penúltimo párrafo, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18, 20 21 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado; 1, 2 fracción III, 4, 17, 19 fracción II, 21 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se convocó a participar en el concurso número C 06-ADQEQP-02/2014, "Adquisición de Equipo de Bombeo para Contingencias" integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.





Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, invitándose a las empresas:

- 1.- AG Proenviro, S.A. de C.V.
- 2.- Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V.
- 3.- Cabal MT, S.A. de C.V.
- 4.- Venta de Equipos Gracida, S.A. de C.V.
- 5.- Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.
- 6.- Drey, S.A. de C.V.
- 7.- Xylem Walter Solutions México, S. de R.L. de C.V.

De las cuales se presentaron Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V., Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V., Venta de Equipos Gracida, S.A. de C.V., Drey, S.A. de C.V. y Xylem Walter Solutions México, S. de R.L. de C.V. resultando que solo tres de ellas cumplieron con la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas: Venta de Equipos Gracida, S.A. de C.V., Xylem Water Solutions México, S. de R.L. de C.V. y Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V., procediéndose en este acto a revisar, valorar y analizar su propuesta económica, conforme a lo solicitado en el punto 7.3 y el punto 8 de las bases arrojando las siguientes observaciones:





Participante	Partida 1		Costo Unitario	Total
	Cant.	Concepto		
Venta de Equipos Gracida, S.A. de C.V.	1	BOMBA AUTOCEBANTE AUTOMÁTICA MARCA GLOBAL PUMP, MODELO 8GSTATP, ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL. MONTADA EN REMOLQUE, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PROPUESTA TÉCNICA ENTREGADA	\$842,450.00	\$842,450.00
Condiciones comerciales: Condiciones de pago 30 días contra entrega de los bienes, garantía de 1 año o 2,000 horas lo que ocurra primero. Entrega una semana. Vigencia de la propuesta de 30 días naturales a partir de la presentación de la propuesta.			Subtotal	\$842,450.00
			I.V.A.	\$134,792.00
			Gran Total	\$977,242.00

Participante	Partida 1		Costo Unitario	Total
	Cant.	Concepto		
Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V.	1	BOMBA AUTOCEBANTE AUTOMÁTICA MARCA GORMAN-RUPP, MODELO T8A60S-F6L, ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL. MONTADA EN REMOLQUE, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PROPUESTA TÉCNICA ENTREGADA	\$707,662.50	\$707,662.50
Condiciones comerciales: Pago 30 días. Entrega 45 días naturales. Garantía de 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos. Vigencia de cotización 30 días naturales a partir de la presentación de la propuesta.			Subtotal	\$707,662.50
			I.V.A.	\$113,226.00
			Gran Total	\$820,888.50



Participante	Partida 1		Costo Unitario	Total
	Cant.	Concepto		
Xylem Water Solutions México, S. de R.L. de C.V.	1	BOMBA AUTOCEBANTE AUTOMÁTICA MARCA GODWIN, MODELO CD225M/TRAILER, ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL MONTADA EN REMOLQUE, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PROPUESTA TÉCNICA ENTREGADA	\$685,017.00	\$685,017.00
Condiciones comerciales: Pago 30 días. Entrega 45 días naturales. Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación o vicios ocultos. Vigencia de cotización 30 días naturales a partir de la presentación de la propuesta.			Subtotal	\$685,017.00
			I.V.A.	\$109,602.72
			Gran Total	\$794,619.72

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los artículos 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se procede a emitir la siguiente:

Proposición.

UNICA.- Que el proveedor Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V. por haber presentado la mejor propuesta de equipo en desempeño, garantía y respaldo de servicios que cumple con lo solicitado en las bases y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

Partida según el cuadro que antecede.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.



Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la sesión celebrada el día 30 de Diciembre del 2014 siendo las 13:00 horas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA

Presidente Suplente del Comité	Lic. Roberto Maldonado Hernández
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva
Vocal Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Geog. Oscar Alejandro Nicolás Rentería
Vocal Representante de la Camara Nacional de Comercio	Lic. Alejandro Muñoz Prado